

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**PROMULGAN 4 LEYES DEL PLAN “B”... DESPIDOS EN INE Y ÓRGANOS ELECTORALES; MONREAL:  
SCJN, PUEDE DICTAR SUSPENSIÓN PROVISIONAL**

Desde los primeros minutos de ayer, entraron en vigor, 4 Leyes Reglamentarias que forman parte del paquete de 6, las cuales, complementan reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, con sustento en normas secundarias, no en la Constitución.

Recordamos, el proyecto original en ese asunto, el mandatario, lo presentó a Cámara de Diputados, con reforma a la Constitución, pero el bloque opositor, que hace con Morena y sus “gansitos”, mayoría calificada, ¡334 votos, pues!, se opuso y, el decreto, no se aprobó.

El mismo titular del Ejecutivo Federal, en su tribuna matinal de Palacio Nacional, anunció alternativa, el plan “B”, a través de Leyes secundarias, que no requerían aquel número de votos, sino los que da mayoría absoluta, que el grupo mayor a cargo del legislador de Puebla, Moisés Ignacio Mier Velazco y “carnales”, hacen, más de 251, número de votos que exigen Leyes Reglamentarias, para aprobarse; Morena-PT-Verde, hacen 276 legisladores.

Luego de controversias legislativas entre el grupo mayor y los contrarios, se impuso mayoría simple -como el pueblo la conoce-, y estos tres grupos parlamentarios en San Lázaro, aprobaron decretos del paquete legislativo que promovió el Presidente, en materia electoral.

El Poder Ejecutivo promulgó primero dos normas secundarias, Ley General de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas. Semana pasada, en el Senado, se cumplimentó aprobación de minuta que faltaba, con modificaciones que hicieron en San Lázaro, decreto que prohíbe



transferencia de votos, de un partido preponderante en coalición, a partidos que se coaligan, generalmente, los que se “pegan” a la ubre del partido líder, para obtener votos y no perder registro como fuerza política.

El caso del PT-Verde y PRI, en las últimas elecciones federales; los dos primeros, no se despegaron de ubre morenista y el tercero, del blanquiazul.

Primeros minutos de ayer, entró en vigor paquete de 4 decretos que faltaban, luego que el Ejecutivo, ordena su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Más allá de su contenido político-ideológico y todo lo que representa para la supervivencia de Morena y su clase política, “del presidente para abajo”, ocupa y preocupa a la oposición, al personal del Instituto Nacional Electoral y también a los órganos Organismos Públicos Locales Electorales, porque reforma electoral de AMLO-Morena-PT-Verde, cancela miles de empleos en estos entes; se estima entre 6 mil y 17mil, los despidos en todo el país.

El primer funcionario que “damnificó” la reforma que entró en vigor ayer, el Secretario General Ejecutivo del árbitro electoral, Edmundo Jacobo Molina, quien tiene más de tres lustros en el INE, con ese encargo y sueldazo que obtiene del órgano autónomo -167 mil 759 pesos al mes-, ayer, el promovente del plan “B”, calificó de “cinicazos”, a funcionarios que en la sede en Viaducto y Tlalpan, devengan salarios de ese importe.

-“Todavía se atreven a ir a quejarse”, a un noticiario en tv, fustigó López Obrador, en alusión a Edmundo Jacobo.

Además de este funcionario, hay miles más que están en impasse en su encargo en organismos electorales, federal y local, por vigencia de plan “B”.

Decimos impasse, porque la salvación para cientos de familias que hoy, hacen oración, hay que decirlo, para que al progenitor o progenitora que tiene su chamba en el INE o e los Oples, no lo despidan y los hijas y las hijas, queden en la incertidumbre en el sustento diario.



**Hoy más que nunca, recordamos la tesis del ministro Arturo Zaldívar, en su permanencia como presidente del Poder Judicial, quien impulsó política de justicia con sentido social.**

**Desde ayer, los miles de mexicanos que tienen amenaza sobre de ellos de perder su empleo por la vigencia del plan “B” electoral -que impulsó Andrés Manuel López Obrador y que aprobaron en el Congreso de la Unión, el PT y Verde-, tienen una salida a esa preocupación:**

**Que la Corte, que preside la ministro Norma Lucía Piña Hernández, dicte suspensión provisional de reforma a 4 leyes de Instituciones y Procedimientos Electorales, Partidos Políticos, Poder Judicial de la Federación y expedición de Ley General de los Medios de Impugnación en materia electoral.**

**Las otras dos, Ley General de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, reiteramos, ya tienen sentencia de la Corte, en ese sentido: suspensión provisional.**

**Si la justicia social está en la Corte, cual impulsó el ministro Arturo Zaldívar, en cualquier momento, SCJN, puede ordenar ese estatus para la reforma electoral en materia secundaria.**

**No hay que soslayar que, todas las modificaciones del gobierno del presidente López Obrador, en la administración pública, generan desempleo, despidos, cierres de fuentes de trabajo, lo cual, conlleva a la “miseria republicana”, en la que se encuentran trabajadores del Estado.**

**¡Caramba!, ahora se entiende por qué millones de mexicanos perdieron su fe y confianza al régimen de Andrés Manuel López Obrador y su partido, Morena, retiraron su voto que dieron en el 2018.**

**No se vale que por una visión personal, los retiren de su fuente de empleo en el “pico” de brutal, criminal inflación, desempleo, carestía, cuando supuestamente, votan por un candidato a un cargo de elección popular, para mejorar su futuro social, no para empeorar y ahondar más su pobreza.**

**Es un riesgo electoral muy costoso para Andrés Manuel López Obrador y Morena, controversial plan “B”, porque de hacerse realidad despidos y pérdida de empleos en el sector electoral del país,**



obviamente, no esperen que voten por Morena y sus “gansitos”, en los comicios del 4 de junio de este año en Coahuila y Estado de México.

Y en los del primer domingo de ese mes en la elección federal del 2024, cuando los mexicanos votan para Presidente, senadores, diputados federales; gobernadores, alcaldes y Congreso local, en las entidades que empaten su elección con la del país.

Ayer, más que una conferencia de prensa, en ese tema, lo que ofreció el senador Ricardo Monreal Ávila, fue un cursillo en derecho laboral electoral, constitucional, en el que reiteró, recordó, hay que decirlo, su voto en contra del plan “B” y opciones que tiene Suprema Corte de Justicia en la Nación, para garantizar a miles de trabajadores en el sector electoral federal y local del país, sus fuentes de empleo, tras entrar en vigor, aquella reforma.

–“Si el ponente ministro o ministra decide otorgar la suspensión provisional, no se mueve nada, queda como está, incluyendo a los trabajadores, incluyendo las áreas de compactación y las nuevas”.

–“Se establecen plazos de valoración y se establecen mecanismos para los trabajadores. Es un asunto que así se aprobó por la mayoría, pero yo espero que la Corte resuelva. Y va a resolver en el plazo correcto, en un plazo breve, por la magnitud y por la naturaleza que esto implica en la vida democrática del país”.

–“Pero cualquier trabajador, cualquiera que pierda su empleo, me parece desafortunado, cualquiera”, externa.

–“¡No!, no va a ser así. Están equivocados. En los (artículos) Transitorios el Legislativo previó eso. Si ustedes ven los Transitorios, se establecen plazos, incluso hasta agosto, va a haber selección de trabajadores”.

–“Los propios Transitorios lo refieren de manera muy clara. Sin embargo, repito, no va a haber ese despido masivo y yo creo que esos son de los temas que la Corte pudiera resolver”, señala Ricardo



Monreal, quien alude que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, puede resolver en determinados asuntos, despido de trabajadores.

El político de Zacatecas, ponderó estatus jurídico del plan “B”:

-“Cuando se notifica en el Diario Oficial de la Federación, surte efectos de notificación para todos los mexicanos y las mexicanas y desde este momento, puede ser impugnado por las vías jurisdiccionales y las acciones que la Constitución señala”.

-“Esa acción de inconstitucionalidad que pueden presentar las minorías legislativas, el 30 por ciento, 33 o bien, los partidos políticos con registro definitivo o las personas físicas o morales que se sientan agraviadas con la decisión del Poder Legislativo”.

-“Yo siento y percibo que a partir de ahora se presentarán estas acciones de inconstitucionalidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Seguramente, la Corte ya está preparada para admitirlas y recibirlas y, en un plazo prudente, resolver”.

-“Entonces, está sub judice, a pesar de que está vigente, puede resultar que el ministro ponente o la ministra ponente, puedan determinar, como en el caso de las otras dos leyes, una suspensión provisional”.

-“Hay dos tipos de suspensiones la provisional y la definitiva, y en el caso de las otras dos leyes, hay suspensión de la aplicación de las normas jurídicas que se aprobaron en diciembre y que empezaron su vigencia desde diciembre”.

-“Si hubiese suspensión de las cuatro leyes que hoy se publican, ¡por supuesto!, queda detenido, no se aplica la norma jurídica aprobada, hasta que se resuelva el fondo de la acción de inconstitucionalidad planteada”.



-“Hay en los Transitorios, una serie de medidas para el caso de los trabajadores. Pero, repito, si el ponente ministro o ministra decide otorgar la suspensión provisional, no se mueve nada, queda como está incluyendo a los trabajadores, incluyendo las áreas de compactación y las nuevas”.

En la cancha de la Corte, ya está el plan “A”, que no es otro sino los recursos inconstitucionales y controversias, que presenten grupos parlamentarios de oposición, dirigencias de los partidos políticos, cual mandata artículo 105 en nuestra Ley de leyes, numeral II, párrafo segundo, incisos “a”, “b”, “c” y “f”.

Los ministros, tienen que resolver de manera expedita, plan “A”, porque cual establece inciso “i” de ese artículo y numeral de nuestro Código Supremo, párrafo tercero, no pueden hacer modificaciones legales fundamentales, 90 días antes de iniciar el proceso electoral.

Es decir, ese plazo fatal, vence el mes de mayo siguiente, porque el proceso electoral federal, inicia con la primera sesión del Consejo General del INE, primeros días de septiembre próximo.

La nación, espera que la Corte, resuelva en este asunto, con la tesis que pregonó el ministro Arturo Zaldívar: justicia con sentido social, con dedicatoria para los trabajadores del servicio electoral en toda la República.

¡Que así sea!

## EN EL CHACALEO

Recordamos invitación para acudir con su familia a la 7ª Feria de Emprendedores, en la colonia Lomas Estrella, alcaldía Iztapalapa, en la cual, los jóvenes creativos de esa parte en CDMX, exponen talento que se refleja en ropa, alimentos, joyería, ¡el sabroso café orgánico!, “Bautista”, del estado que lo tiene todo, Veracruz, entre otros productos. ¡Ah!, también se ofertan productos para mascotas... Este sábado y domingo, todos los caminos en la capital del país, conducen a la exposición que organizan los jóvenes creativos en esa parte de la ciudad... El gráfico que está a la derecha de esta columna, ilustra invitación que hacemos... En el asunto de Edmundo Jacobo, que citamos líneas arriba, además de lo que ya señalamos, el presidente López Obrador, dijo lo siguiente: “es muy probable que el Poder Judicial anule la Ley Electoral” y, “él (Edmundo), regrese a su cargo y pueda



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

*Los tres poderes*

03/03/2023

COLUMNAS  
Y  
ARTÍCULOS

tardar otros 15 años”... Llama atención, que el promovente del plan “B”, admite probabilidad que los ministros en la Corte, anulen su proyecto... Tajante, iracundo, el diputado Santiago Creel Miranda, cando reprueba bravatas, insultos, majaderías de Andrés Manuel López Obrador, contra la ministro presidenta en Suprema Corte de Justicia del país, Norma Piña... Sin ambages, el presidente en mesa directiva de los diputados, observó: “Presidente López Obrador, Jefe del Estado Mexicano, la relación entre Poderes, que no entre personas, debe guardar el respeto debido; nuestro sistema, que es un sistema de división de Poderes, obliga a colaborar entre los Poderes, independientemente de lo que opinemos o no, de quienes puedan integrar un Poder” ... ¡Otra vez!, el diputado Creel, recordó al político de Tabasco: “son las instituciones, presidente López Obrador, las que mandan en este país, la ley es la ley; la Constitución es la Constitución y las instituciones son las instituciones, presidente López Obrador”... Por si no lo “vio ni oyó” el destinatario, Creel, endureció su mensaje: “le pido que respete la vida institucional del país; al Poder Judicial de la Federación, en donde existen jueves, magistrados, ministras y ministros con plena solvencia moral, técnica, de experiencia y que le sirven al país”... Contundente el diputado panista: “lo primero es el respeto, porque de otra manera, la República no funciona. Yo voy más allá: es el respeto y el diálogo. Usted, no quiere el diálogo, pero cuando menos respete la vida institucional del país”. ¡Zas!... Hoy, 14:00 horas, el Comité Técnico de Evaluación para el asunto de elección de 4 vacantes en el Consejo General del INE, ofrece conferencia, para dar a conocer lista de personas aspirantes que cumplieron requisitos constitucionales y legales... Próximo martes, en las curules, finalistas, presentan examen, a partir de las 10:00 horas... Sesión ordinaria de ese día en San Lázaro, se agendó para el día siguiente, cual anunció esta semana el presidente en Junta de Coordinación Política... Visita de la maestra, Delfina Gómez Álvarez, al grupo parlamentario de Morena, en Cámara de Diputados, que coordina Moisés Ignacio Mier Velazco, para solicitar a representantes populares del partido, hacer campaña, casa por casa en la entidad, para asegurar la victoria el próximo 4 de junio... Próximo miércoles, en San Lázaro, JCP acordó celebrar sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer...

[www.los3poderes.com](http://www.los3poderes.com)... [juanlopez23@hotmail.com](mailto:juanlopez23@hotmail.com)... Twitter: @JuanLopezMiguel...